

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					Página: 1 de 6

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** MEDELLIN –ANTIOQUIA, 8 de FEBRERO de 2022.

**Despacho Fiscal de Tribunal:** Dra. MARIA ESPERANZA ACEVEDO RINCÓN

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** DORA AYDEE GÓMEZ PÉREZ

**Bloque:** NOROCCIDENTE ANTIOQUEÑO

**Postulado:** HERNAN DARIO MORENO CALLE

**ID Bien:** 105408

**Tipo de bien:** Inmueble urbano

**Descripción del bien:** Apartamento 302 ubicado en la Calle 75 A No. 64 A-48.

**Identificación del bien:** Inmueble urbano identificado con FMI 01N-5057413 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Medellín Zona Norte.

**Código Catastral:** 0500101020517002100210010901030002

**Código Catastral Anterior** S/D.

**Dirección del bien:** Calle 75 A No. 64 A-48 3º piso, sector Castilla Barrio Caribe - Comuna 5.

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** MEDELLIN –ANTIOQUIA.

**Entidades que participan en la diligencia:** Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes DORA AYDEE GOMEZ PEREZ Fiscal 159 Seccional Apoyo Despacho 16 subcomisionada para el efecto por el Despacho 16 –Dra. MARIA ESPERANZA ACEVEDO RINCÓN, DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 6

Investigador Experto –Ingeniera Civil y JEAN PIERRE ORDOÑEZ DE VALDEZ SEGURA Técnico Investigador IV adscritos al Grupo Persecución de Bienes de Justicia Transicional. Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, se hizo presente MANUELA OROZCO HERRERA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.226.876 –Equipo Administración Bienes y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO Tecnólogo en Cartografía -Contratista.

**Magistratura que ordena el secuestro:** Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín Dr. OLIMPO CASTAÑO QUINTERO.

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 7 de diciembre de 2021.

**Persona que atiende la diligencia dentro del predio:** Se procedió a contactar al señor MARCO JULIO BETANCUR ALVAREZ identificado con c.c. No. 3.351.593 al número celular 3127401068, quien manifestó ser el arrendatario de este bien desde hace 10 años aproximadamente, indicando que le consigna el valor del canon de arrendamiento a la señora MARIA OMAIRA DE JESÙS DIEZ DURANGO, por valor de \$400 mil pesos. El señor Betancur Álvarez exhibe contrato de arrendamiento de vivienda urbana en formato Minerva W-03416689, fechado el 22 de junio de 2012.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

**1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:** Matricula Inmobiliaria Nro. 01N-5057413.



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	FGN-MP03-F-22
Página: 3 de 6					

**2. ÁREA:** Según informe de alistamiento No. 9-375125 rendido por el servidor de policía judicial Edgar Reyes Suarez, el área del bien que se verificó en esa diligencia fue de 39.40 Mts<sup>2</sup>, la cual fue constatada en esta diligencia.

**3. LINDEROS:** Conforme a lo señalado en la Sucesión del año 2008 del Juzgado Primero Civil de Medellín, documento que obra al interior del expediente, se registra los siguientes linderos:

*"... Apartamento 302, distinguido en su puerta de entrada con el No 64 A 48 (302) con acceso por unas escaleras que son comunes al otro apartamento del tercer piso, (301), a los apartamentos del segundo piso (...) delimitado Así: por el Norte en 5,95 metros con el otro apartamento del tercer piso Nro. 64 A 48 (301), y en 2,50 metros con circulación común para los dos apartamentos del tercer piso y para el apartamento del cuarto piso, por el sur en 8,47 metros con la Calle 75 A , por el Oriente en 5,65 metros con servidumbre existente, por el Occidente en 1,50 metros con parte del predio del vendedor anterior, y en 3,40 metros con circulación común, por la parte de abajo con parte de las losas de dominio común que lo separa de los apartamentos del segundo piso Nro. 64 A 48 (201) Y 64ª 48 (202), por la parte de encima con losa área de dominio común con el cuarto piso a una altura de 2,40 metros (linderos actuales)...".*

#### 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

El predio se encuentra ubicado en una zona de topografía plana, se trata del Apartamento 302 ubicado en el tercer piso del edificio, el acceso al inmueble se hace por una puerta que se ubica sobre la carrera 75 A que conduce al tercer nivel del predio. Bien que registra las siguientes características generales:

<b>TIPO DE INMUEBLE</b>	<b>FOLIO DE MATRICULA No. 01N-5057413</b>
<b>Apartamento 3 Nivel</b>	
<b>ITEM</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>Consta de</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (2) alcobas</li><li>• Salón -Sala -Comedor</li><li>• Un (1) baño con unidades sanitarias básicas</li><li>• Una (1) cocina</li><li>• Hall de circulación</li></ul>
<b>Estructura</b>	Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque - ladrillo, con acabados en cerámica, pintura

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01
					FGN-MP03-F-22

<b>Piso</b>	Cerámica (Alcobas, áreas sociales y baños)
<b>Cubierta</b>	Placa de concreto
<b>Fachada</b>	Muros –acabados pintados
<b>Puertas y ventanas</b>	Puertas en madera -Ventanas metálica -Aluminio

**5. SERVICIOS PÚBLICOS:** El bien cuenta con instalación para la prestación de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado.

**6. ESTADO DEL BIEN:** El bien se encuentra en regular estado.

**7. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN:** El bien se encuentra arrendado al señor Marco Julio Betancur Álvarez desde el año 2012.

**OBSERVACIONES:** Se le informa al señor Marco Julio Betancur Álvarez, persona que atiende la diligencia, que a partir de este momento debe acatar las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –representado en esta diligencia por la Dra. MANUELA OROZCO HERRERA, motivo por el cual el bien objeto de secuestro se deja en comodato precario por 30 días, y se le informan los requisitos que debe cumplir para tomar en arriendo el bien, dejándole Formato de solicitud de arrendamiento.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria Nos. **01N-5057413**, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 Sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a hacer entrega material del inmueble, de conformidad a lo relacionado en esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien. Igualmente se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL

FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 5 de 6

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, hoy ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**DORA AYDEE GOMEZ PEREZ**

FISCAL 159 SECCIONAL Subcomisionada Despacho 16

Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional

**MARCO JULIO BETANCUR ÁLVAREZ**

Quien atiende la diligencia

Celular 3127401068

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: MANUELA OROZCO HERRERA

Cargo: Contratista Equipo Administración Bienes

Teléfono: 3192440604



PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL

FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 6

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo: Contratista Cartógrafo

Teléfono: 3144767428

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI**

Nombre y apellido: JEAN PIERRE ORDOÑEZDEVALDEZ SEGURA

Técnico Investigador IV

**Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI**

Nombre y apellido: DIANA CAROLINA BUENO QUINTERO

Investigador Experto

Correo electrónico: [diana.bueno@fiscalia.gov.co](mailto:diana.bueno@fiscalia.gov.co)